EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA BASE DE INFORMACIÓN DEL IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL PROCESO DE RENTAS VARIAS DEL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

**NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL:** Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 20 de enero de 2022.

**CARLOS AUGUSTO RESTREPO DUQUE**
Director Administrativo De Talento Humano
**02459601143718-1876203-004377190**

**Elaboró:** Redactor: Luisa Fernanda Artunduaga Gutierrez / CONTRATISTA

/